

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-IT-ME-7794/2024 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna solicita la designación del Profesor GUILLERMO RIVADEO en 6 (seis) horas cátedra. (732) para cumplir funciones como Tutor de 6° TME "B", a partir de 1 de abril del 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO

Que es necesario designar los profesores tutores para el periodo lectivo 2024.

Que por Resolución N° 2284/008 del Honorable Consejo Superior se aprueba el reglamento interno de Instituto Técnico en el cual los Artículos N° 197, 198 Y 199 establecen el mecanismo de elección de los Tutores.

Que la comisión designada para la elección de Tutores propone al Profesor GUILLERMO RIVADEO como Tutor de 6° año TME "B".

Que por ser horas de tutoría no se concursan.

Que por TRA-IT-LIQ-90/2024 de DGPRES N° 266/2024 se informa que cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Por ello y, teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Designar al Profesor GUILLERMO RIVADEO, D.N.I. N° 18.185.961, como Docente Interino, en 6 (seis) horas cátedra. (732), para cumplir funciones como Tutor de 6° TME "B" del Instituto Técnico, a partir de 1 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la

edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Suducu por:

Ing. Sergio José Pagani – Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 18678 / 2024

Hoja de firmas